Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/16 de fecha 30 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-006/16

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 036-006/16, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2016, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 83/15 ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SUERO, GASA, JERINGA Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2016".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOC/N° 587/16, de fecha 22 de agosto de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de agosto de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 83/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SUERO, GASA, JERINGA Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS", AD REFERÉNDUM 2016; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 036-006/16, de fecha 03 de mayo de 2016, se adjudicó a la firma D&D Distribuidora S.A., los Items N° 01 y N° 06, formalizándose la adjudicación a través del Contrato N° 166/16, en fecha 10 de junio de 2016;

Que, por Nota de fecha 15 de julio de 2016, la Empresa D&D Distribuidora S.A., se dirige en relación a la LPN - SBE N° 83/15, manifestando lo siguiente: *"En fecha 10 de junio de 2016, hemos suscrito el Contrato N° 166/16... En el Contrato, la procedencia del Ítem 1 Equipo Macrogotero, quedó consignada como ALEMANIA. Por un error material de nuestra parte, consignó en la lista de precios física presentada al momento del acta de apertura dicha procedencia, sin embargo, como se podrá apreciar en el acta de subasta, la propuesta inicial del Ítem 1 respecto al Equipo Macrogotero, indica la procedencia correcta, que es BRASIL..."*;

Que, por Informe Rectificatorio, de fecha 12 de agosto de 2016, la Comisión Evaluadora, procedió a subsanar la observación efectuada por la empresa D&D Distribuidora S.A., específicamente en el Ítem 1, conforme a los siguientes términos:

Donde dice:

N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGOTERO DE INFUSIÓN IV. (SISTEMA CERRADO).	Unidad	Unidad	B. BRAUN	ALEMANIA	21.000	42.000	10.250	430.500.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

30 AGO 2016

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/16 de fecha 30 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-006/16

Debe decir:

N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGOTERO DE INFUSIÓN IV. (SISTEMA CERRADO).	Unidad	Unidad	B. BRAUN	BRASIL	21.000	42.000	10.250	430.500.000

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 036-006/16, de fecha 03 de mayo de 2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 83/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SUERO, GASA, JERINGA Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" AD REFERÉNDUM 2016, modificando la adjudicación de la firma D&D Distribuidora S.A., específicamente en la columna de procedencia del Ítem N° 1 Equipo Macrogotero", conforme al siguiente detalle:

N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MACROGOTERO DE INFUSIÓN IV. (SISTEMA CERRADO).	Unidad	Unidad	B. BRAUN	BRASIL	21.000	42.000	10.250	430.500.000

2°) Dejar establecido que los demás términos de la Resolución C.A. N° 036-006/16, de fecha 03 de mayo de 2016, permanecen invariables.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, proceder a la elaboración de la Adenda al Contrato N° 166/16, suscrito con la firma D&D Distribuidora S.A., en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jc

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Imastiger

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.